

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO HOSPITAL LAS HIGUERAS AREA DE ABASTECIMIENTO JRC/JSC/KCM/css

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2415 *07.06.2021

VISTOS: La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS Nº 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto del sector público para el año 2021; la Resolución N° 7 y N°8 del 2019, de la Contraloría General de la República; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley Nº 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios; y lo dispuesto en Resolución Afecta Nº 703 de fecha 19 de octubre de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que nombra al titular del cargo de Director del Hospital Las Higueras de Talcahuano, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID 1057544-130-LP21 para la "SERVICIO DE ARRIENDO DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA", aprobadas por Resolución Exenta N°2333 de fecha 31.05.2021, del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de cinco (5) funcionarios.
- b) Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema www.mercadopublico.cl.
- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.

1° DEJESE establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el llamado a ID 1057544-130-LP21 para la "SERVICIO DE ARRIENDO DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA", aprobadas por Resolución Exenta N°2333 de fecha 31.05.2021, del Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:



- DON JORGE RUBILAR CEA, Departamento/Unidad Subdirector Administrativo, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DON CRISTIAN SILVA FRITZ, Departamento/Unidad Jefe C.R. Unidades de Apoyo, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DOÑA JOHANNA SILVA CONCHA, Departamento/Unidad Jefa de Abastecimiento, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DOCTORA JAVIERA RAMOS PEREZ, Departamento/Unidad Jefe C.C. Anatomía Patológica (S), del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DON MANUEL TORNERÍA MORALES, Departamento/Unidad Tecnólogo Médico Coordinador C.C. Anatomía Patológica del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.

2° PUBLIQUESE la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. PATRICIA SÁNCHEZ KRAUSE DIRECTORA HOSPITAL LAS HIGUERAS

DISTRIBUCIÓN:

Original: Oficina de Partes HHT
Copia: Área Abastecimiento
Email: Subdirección Administrativa